



AYUDA SOCIAL UAL – JUNTA DE ANDALUCÍA
Curso 2018-19

(Convocatoria de 14 de enero de 2019)

RESOLUCIÓN
Vicerrectora de Estudiantes y Empleo

Por resolución de la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo, de 14 de enero de 2019, se ha convocado la Ayuda Social UAL - Junta de Andalucía en el curso académico 2018-19.

Una vez resueltas las alegaciones presentadas, y vista la propuesta de la Comisión de Selección, este Vicerrectorado hace público en el Anexo de esta Resolución la relación definitiva de beneficiarios de la Ayuda Social UAL - Junta de Andalucía en el curso académico 2018-19.

De acuerdo con el artículo 25 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se entenderán desestimadas las solicitudes en las que no recaiga resolución expresa. La publicación de esta Resolución constituye notificación a los interesados, a los efectos del artículo 45 de la citada Ley.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Almería, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); o con carácter potestativo Recurso de Reposición ante el RECTOR en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, a 13 de septiembre de 2019
LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEO
Fdo. María Isabel Ramírez Álvarez

Resolución de la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo
AYUDA SOCIAL UAL - JUNTA DE ANDALUCÍA. CURSO 2018-19

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/0HPGx4ngBt/LMmB7i/z2gg==

Table with 4 columns: Firmado Por, ID. FIRMA, Fecha, PÁGINA. Includes a barcode at the bottom.



## ANEXO

### Relación definitiva de beneficiarios de Ayuda Social UAL – Junta de Andalucía

DNI/NIE	ALUMNO	IMPORTE	Concepto - Ayuda
****8274	CAIROS REGALADO, HECTOR SALVADOR	757,20 €	Beca Social: Precios Públicos por Serv. Académicos (Cdtos.1ª matrícula)
		400,00 €	Ayuda social
****0297	CID HERNANDEZ, JOSE	151,44 €	Beca Social: Precios Públicos por Serv. Académicos (Cdtos.1ª matrícula)
****1913	GOMEZ CANDELAS, MARIA	340,74 €	Beca Social: Precios Públicos por Serv. Académicos (Cdtos.1ª matrícula)
		400,00 €	Ayuda social
****0706	GUERRERO DE HARO, MARIA DEL CARMEN	408,46 €	Beca Social: Precios Públicos por Serv. Académicos (Cdtos.1ª matrícula)
****8564	LOPEZ MARTINEZ, SANDRA	307,42 €	Beca Social: Precios Públicos por Serv. Académicos (Cdtos.1ª matrícula)
****9974	MARQUEZ BLANCO, LEYRE	605,76 €	Beca Social: Precios Públicos por Serv. Académicos (Cdtos.1ª matrícula)
		400,00 €	Ayuda social
****9568	MONTAVEZ GOMEZ, JOSE MARIA	517,42 €	Beca Social: Precios Públicos por Serv. Académicos (Cdtos.1ª matrícula)
****2238	TERUEL GOMEZ, ROCIO	182,99 €	Beca Social: Precios Públicos por Serv. Académicos (Cdtos.1ª matrícula)
		400,00 €	Ayuda social

Resolución de la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo  
AYUDA SOCIAL UAL - JUNTA DE ANDALUCÍA. CURSO 2018-19

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/0HPGx4ngBt/LMmB7i/z2gg==>

Firmado Por

María Isabel Ramirez Alvarez

Fecha

13/09/2019

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

0HPGx4ngBt/LMmB7i/z2gg==

PÁGINA

2/2



0HPGx4ngBt/LMmB7i/z2gg==